

RESOLUCIÓN N° 2767 DE 2023
(18 de enero)

"POR LA CUAL SE CONVALIDA EL LISTADO DEFINITIVO Y EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS EN LA SEXTA CONVOCATORIA DONATON —PLAN PADRINO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA — CORHUILA"

EL RECTOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA,
En uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política, se garantiza la autonomía universitaria y en esa medida, otorga a las instituciones universitarias, la facultad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley; Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior se encuentran facultadas para darse y modificar sus estatutos y reglamentos como también para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional;

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, incorporado en el Decreto 1075 de 2015 — Único Reglamentario del Sector Educación, en su artículo 2.5.3.2.3.1.3., establece que las instituciones deben dar cuenta de políticas institucionales que contribuyan al bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. Así mismo, en el artículo 2.5.3.2.3.1.6., señala que en las instituciones de educación superior se deben contar con un modelo de bienestar institucional;

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA, consciente de la difícil situación que atraviesa el país, ha decidido adoptar las medidas para facilitar y garantizar a sus estudiantes antiguos, de reintegro, así como a los aspirantes el acceso a la educación superior;

Que, dentro de las estrategias dispuestas por la Corporación, el Honorable Consejo Superior, aprobó mediante Acuerdo No. 599 de 2020, la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATON —PLAN PADRINO" como estrategia para gestionar



Resolución N° 2767 del 18 de enero de 2023. Pág. 2

recursos destinados a apoyar económicamente la matrícula de los estudiantes nuevos y antiguos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA CORHUILA que a causa de COVID -19 se han visto afectados negativamente en su situación económica;

Que, el mismo Consejo Superior mediante Acuerdo No. 728 de fecha 26 de febrero de 2022, a iniciativa de la Rectoría aprobó una modificación parcial del Acuerdo 599 de 2020 el cual aprobó la creación del FONDO DE DONACIÓN denominado "DONATON —PLAN PADRINO";

Que en consideración con lo anterior, mediante Resolución Rectoral; N° 2698 del 22 de noviembre de 2022, se expide la sexta convocatoria para postulaciones al beneficio denominado DONATON -Plan Padrino en la Corporación Universitaria del Huila —CORHUILA;

Que el artículo 7 de la citada Resolución fijó un cronograma para la ejecución de dicha convocatoria, estableciendo como fecha de apertura y cierre de inscripciones desde el 23 de noviembre hasta las 23:59 horas del 10 de enero de 2023.

Que conforme al ítem 4 del artículo 7 de la Resolución 2698 de 2022, se expidió el listado de inscritos a la quinta convocatoria del Fondo denominado Donaton —Plan Padrino el día 11 de enero del año en curso;

Que en cumplimiento del ítem 6 del artículo 7 de la citada resolución se publicó el listado preliminar de admitidos y no admitidos el día 14 de enero del año en curso, estableciendo que 6 estudiantes no cumplían por lo cual no se admitieron, en consecuencia, se presentaron 3 reclamaciones;

Que el Comité del programa denominado Donatón- Plan Padrino en reunión del 17 de enero de 2023 al analizar cada una de las reclamaciones con los debidos soportes para el otorgamiento del beneficio a los estudiantes, se pronunció sobre la admisión e inadmisión, como se detalla a continuación:

Tipo de identificación	Sede	Programa académico que cursa o al que aspira	Estado preliminar	Presento reclamación	Estado de reclamación	Estado definitivo
1075313983	Neiva	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
1077874575	Neiva	MERCADEO Y PUBLICIDAD	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
1010136084	Neiva	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	NO ADMITIDO	SI	SUBSANÓ	ADMITIDO
1003815191	Neiva	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	N/A	NO ADMITIDO
1075302013	Neiva	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	NO	N/A	NO ADMITIDO
1019066341	Neiva	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	SI	NO SUBSANÓ	NO ADMITIDO

Que en consideración con lo anterior y conforme a lo señalado en el ítem 9 del artículo 7 de la Resolución 2698 de 2022, se deben publicar los resultados obtenidos como listado definitivo y porcentaje del apoyo económico mediante Resolución;

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de Corhuila;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar el listado definitivo y el porcentaje del apoyo económico de los admitidos a la quinta convocatoria del programa denominado DONATON PLAN PADRINO en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución 2698 de 2022 una vez surtido el proceso de verificación de requisitos por parte del Comité Donaton Plan Padrino, como se detalla a continuación:

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y % DE APOYO ECÓNOMICO					
CONS.	NO DE IDENTIFICACIÓN	ES USTED	PROGRAMA	ESTADO DEFINITIVO	% APOYO ECONÓMICO
1	1075307590	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
2	1004305046	Estudiante Antiguo	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	20,48%
3	1006502423	Estudiante Antiguo	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	20,48%
4	1075274518	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
5	1079173206	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
6	1193219808	Estudiante Antiguo	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
7	1031157739	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
8	1003894783	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
9	1054543186	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
10	1003965440	Estudiante Antiguo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
11	1007705030	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
12	1003807546	Reintegro	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
13	1004089302	Estudiante Antiguo	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	20,48%
14	1003953277	Estudiante Antiguo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
15	1003812199	Estudiante Antiguo	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
16	1003814005	Estudiante Antiguo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
17	1075320642	Estudiante Antiguo	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	20,48%
18	1075313983	Estudiante Antiguo	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
19	1075300263	Estudiante Antiguo	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	20,48%
20	1003809550	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
21	1010137054	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
22	1075305033	Estudiante Antiguo	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
23	1075293280	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
24	1082217063	Estudiante Antiguo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
25	1192907635	Estudiante Antiguo	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	20,48%
26	1034657408	Estudiante Antiguo	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	20,48%
27	1003952899	Estudiante Antiguo	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	20,48%
28	1019152856	Estudiante Antiguo	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	20,48%

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49
PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

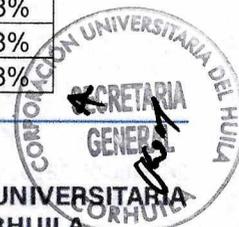
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
DEL HUILA - CORHUILA**

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado"



29	1075311182	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
30	1006410355	Estudiante Antiguo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
31	1077224404	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
32	1077877587	Estudiante Antiguo	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	20,48%
33	1075287974	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
34	1077874575	Estudiante Antiguo	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	20,48%
35	1192762955	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
36	1075287060	Estudiante Antiguo	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	20,48%
37	1075317543	Estudiante Antiguo	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	20,48%
38	1003810389	Estudiante Antiguo	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	20,48%
39	1075309192	Estudiante Antiguo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
40	1007568895	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
41	1080181691	Estudiante nuevo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
42	1193107553	Estudiante Antiguo	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	20,48%
43	1135029161	Estudiante Antiguo	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
44	1007334072	Estudiante Antiguo	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
45	1005727176	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
46	1010134967	Estudiante Antiguo	ADM. COMERCIAL	ADMITIDO	20,48%
47	1010136084	Estudiante Antiguo	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
48	1117804535	Estudiante Antiguo	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	20,48%
49	1075598486	Estudiante nuevo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
50	1018494545	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
51	1003894762	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
52	1007681707	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
53	1003803899	Estudiante Antiguo	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	20,48%
54	1088342327	Estudiante Antiguo	ING INDUSTRIAL	ADMITIDO	20,48%
55	1000615534	Estudiante Antiguo	ING AMBIENTAL	ADMITIDO	20,48%
56	1016000769	Reintegro	ADM. FINANCIERA Y BURSÁTIL	ADMITIDO	20,48%
57	1083906163	Estudiante Antiguo	ING DE SISTEMAS	ADMITIDO	20,48%
58	1077874626	Estudiante Antiguo	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	20,48%
59	1003815191	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
60	1000253262	Estudiante Antiguo	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMITIDO	20,48%
61	1076500984	Estudiante Antiguo	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	20,48%
62	1075302013	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NO ADMITIDO	N/A
63	1019066341	Estudiante Antiguo	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NO ADMITIDO	N/A
64	1003952467	Estudiante Antiguo	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ADMITIDO	20,48%
65	1116799120	Estudiante Antiguo	ING ENERGIAS RENOVABLES	ADMITIDO	20,48%

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49
PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
www.corhuila.edu.co



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
DEL HUILA - CORHUILA**

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado"



Resolución N° 2767 del 18 de enero de 2023. Pág. 5

66	1004062713	Estudiante Antiguo	ING MECATRONICA	ADMITIDO	20,48%
67	1117554717	Estudiante Antiguo	MERCADEO Y PUBLICIDAD	ADMITIDO	20,48%

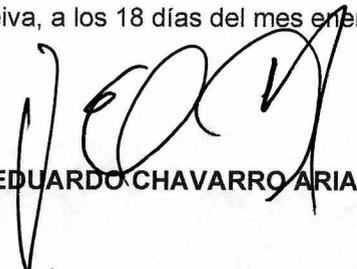
PARAGRAFO 1: El comité Donaton Plan Padrino deja constancia que la evaluación se realizó teniendo como fundamento los documentos adjuntos al correo institucional fondodonaton@corhuila.edu.co y con fundamento en la información aportada por Registro y control Académico y área de Bienestar Institucional de CORHUILA.

PARAGRAFO 2: La presente Resolución del listado definitivo de admitidos será publicada en el sitio web de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, www.corhuila.edu.co, y/o redes sociales y/o correos electrónicos Institucionales, el día miércoles 18 de enero de 2023, según lo establecido en la resolución 2698 de 2022, y para todos los efectos legales se considera como la forma de publicación y divulgación de la misma.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 18 días del mes enero del año 2023.


OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS
 Rector


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
 Secretaria general




LUZ ALEJANDRA CICERI BELTRÁN
 Revisado. Directora de Bienestar Institucional